

PARRAL, noviembre 02 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5076 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-106-L111 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL", proveedor MANUEL VILLASECA LANDAETA E.I.R.L, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**D E C R E T O:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-106-L111 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL", al proveedor, MANUEL VILLASECA LANDAETA E.I.R.L, RUT N° 76.108.006-7, por un Monto Total de \$ 999.800.- (IVA incluido).

- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-011 (2-21-1) "MEJORAMIENTO MUNICIPALIDAD DE PARRAL", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.



ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/EOU/VTO/efc.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras

  
  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECTOR DE OBRAS